



CUOTAS DE COLEGIACIÓN

Por medio de la presente se comunica que, para la presente temporada, el importe correspondiente a la colegiación de cada categoría será el que se relaciona a continuación:

- TERCERA RFEF: 345,00€
- ASISTENTES TERCERA RFEF: 240,00€
- ÁRBITROS DE PREFERENTE, 1ª REGIONAL Y 2ª REGIONAL: 240,00€
- ASISTENTES REGIONALES: 190,00€
- FÚTBOL BASE Y OFICIALES: 190,00€
- ASPIRANTES: según normativa del Curso de Iniciación al Arbitraje

El pago de esta cuota se dividirá entre el importe a hacer efectivo ante la Mutualidad de Futbolistas y el importe correspondiente al Comité Técnico de Árbitros. En ambos casos deberá hacerse efectivo el pago a través de los TPV virtuales alojados en la plataforma NovaNet y el portal del federado de la FIFT, siguiendo las instrucciones que a ese respecto se determinen en la correspondiente nota informativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de agosto de 2025

EL SECRETARIO GENERAL DEL CITAF
Andrés Francisco Oliver Noguera